



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Normativa y Legislación	Código	771G01035	
Titulación	Grao en Enxeñaría de Deseño Industrial e Desenvolvemento do Produto			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoEmpresa			
Coordinador/a	Martinez Carballo, Manuel	Correo electrónico	manuel.martinez.carballo@udc.es	
Profesorado	Cernadas Lázare, Marta Martinez Carballo, Manuel Rey Ares, Lucía	Correo electrónico	marta.cernadas.lazare@udc.es manuel.martinez.carballo@udc.es lucia.rey.ares@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Esta materia viene a complementar el contenido de otras asignaturas que están relacionadas directa o indirectamente con aspectos jurídicos sobre la gestión estratégica/empresarial del diseño.</p> <p>El objetivo principal de la misma es dotar al alumnado de aquellos conocimientos básicos y necesarios para desenvolverse en este campo. Para ello, se abordará el marco conceptual de las normas jurídicas, los aspectos jurídicos de la publicidad comercial, la responsabilidad por daños causados por productos defectuosos, las marcas y patentes, el régimen jurídico del diseño industrial, etc.</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Aplicar el conocimiento de las diferentes áreas involucradas en el Plan Formativo.
A4	Trabajar de forma efectiva como individuo y como miembro de equipos diversos y multidisciplinares.
A10	Comprensión de las responsabilidades éticas y sociales derivadas de su actividad profesional.
B1	Capacidad de comunicación oral y escrita de manera efectiva con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B2	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo para cuestionar la realidad, buscar, y proponer soluciones innovadoras a nivel formal, funcional y técnico.
B11	Capacidad de análisis y síntesis.
B12	Comprensión das responsabilidades éticas e sociais derivadas da súa actividade profesional
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.
C6	Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables.
C7	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinares o transdisciplinares, para ofrecer propuestas que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título



Los resultados del aprendizaje de esta materia permiten la adquisición de las siguientes competencias.	A1	B1	C3
	A4	B2	C4
	A10	B11	C6
		B12	C7
			C8

Contenidos	
Tema	Subtema
<p>El contenido de la asignatura se desarrolla acorde a los siguientes bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CONCEPTOS INTRODUCTORIOS AL DERECHO</li> <li>-INTRODUCCIÓN A LA CONTRATACIÓN MERCANTIL</li> <li>-INVENCIONES INDUSTRIALES (Patentes, Modelos de Utilidad y Secretos Industriales)</li> <li>-MARCO JURÍDICO DEL DISEÑO INDUSTRIAL</li> <li>-PROTECCIÓN DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA (Marcas y Otros Signos Distintivos)</li> <li>-MARCO GENERAL DE LA PUBLICIDAD COMERCIAL PRIVADA</li> <li>-COMPETENCIA DESLEAL</li> <li>-DERECHO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</li> <li>-RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS</li> <li>-PROPIEDAD INTELECTUAL (Programas de Ordenador, Fotografías, etc.)</li> </ul>	
<p>O contido da materia desenvólvese acorde aos seguintes bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CONCEPTOS INTRODUCTORIOS AO DEREITO</li> <li>-INTRODUCCIÓN Á CONTRATACIÓN MERCANTIL</li> <li>-INVENCIONS INDUSTRIAIS (Patentes, Modelos de Utilidade e Segredos Industriais)</li> <li>-MARCO XURÍDICO DO DESEÑO INDUSTRIAL</li> <li>-PROTECCIÓN DOS SIGNOS DISTINTIVOS DA EMPRESA (Marcas e Outros Signos Distintivos)</li> <li>-MARCO XERAL DA PUBLICIDADE COMERCIAL PRIVADA</li> <li>-COMPETENCIA DESLEAL</li> <li>-DEREITO DE DEFENSA DA COMPETENCIA</li> <li>-RESPONSABILIDADE CIVIL POLOS DANOS CAUSADOS POR PRODUTOS DEFECTUOSOS</li> <li>-PROPIEDADE INTELECTUAL (Programas de Computador, Fotografías, etc.)</li> </ul>	

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A10 B12 C4 C6 C7	21	42	63



Taller	A4 B1 B2 B11 C3 C6 C8	21	30	51
Trabajos tutelados	B1 C3 C6 C8	0	34	34
Prueba de respuesta múltiple	B11	2	0	2
Atención personalizada		0	0	0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas al alumnado, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Taller	Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
Trabajos tutelados	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo del alumnado, bajo la tutela del profesor/-a y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ?cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por el alumnado de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente del alumnado y el seguimiento de ese aprendizaje por el docente-tutor.
Prueba de respuesta múltiple	Prueba objetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que sólo una de ellas es válida.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba de respuesta múltiple Taller Trabajos tutelados Sesión magistral	La atención personalizada consiste básicamente en la realización de tutorías, tanto individuales como en grupo, para resolver y aclarar cualquier tipo de duda relacionada con la materia y la realización de los trabajos tutelados.

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba de respuesta múltiple	B11		75
Taller	A4 B1 B2 B11 C3 C6 C8		0
Trabajos tutelados	B1 C3 C6 C8		25
Sesión magistral	A1 A10 B12 C4 C6 C7		0

Observaciones evaluación



Esta materia es responsabilidad de dos departamentos (Departamento de Empresa y el Departamento de Derecho Privado). Los profesores implicados de cada uno de estos dos departamentos imparten una parte del contenido de esta asignatura y la evaluación será independiente para cada una de las partes siendo la calificación final de la materia la media de las dos partes, siempre y cuando se haya superado cada parte por separado.

En la evaluación del 25% correspondiente al trabajo tutelado también se tendrá en cuenta la participación activa en las clases presenciales, salvo el caso del alumnado con dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia. Por otra parte, este 25% del trabajo tutelado sólo se tendrá en cuenta si se ha superado la prueba de respuesta múltiple correspondiente.

No obstante, y a pesar de lo mencionado anteriormente, en la presentación de la asignatura al inicio del cuatrimestre correspondiente, se puede establecer un reparto porcentual distinto al planificado entre todas las metodologías.

## Fuentes de información

<b>Básica</b>	Bibliografía básica: Lei 34/1988, do 11 de novembro, Xeneral de Publicidade ( <a href="https://www.boe.es/eli/es/l/1988/11/11/34/con">https://www.boe.es/eli/es/l/1988/11/11/34/con</a> ) Lei 3/1991, do 10 de xaneiro, de Competencia Desleal ( <a href="https://www.boe.es/eli/es/l/1991/01/10/3/con">https://www.boe.es/eli/es/l/1991/01/10/3/con</a> ) Real Decreto Lexislativo 1/2007, do 16 de novembro, polo que se aproba o texto refundido da Lei Xeral para a Defensa dos Consumidores e Usuarios e outras leis complementarias ( <a href="https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2007/11/16/1/con">https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2007/11/16/1/con</a> ) Real Decreto Lexislativo 1/1996, do 12 de abril, polo que se aproba o texto refundido da Lei de Propiedade Intelectual, regularizando, aclarando e harmonizando as disposicións legais vixentes sobre a materia ( <a href="https://www.boe.es/eli/es/rdlg/1996/04/12/1/con">https://www.boe.es/eli/es/rdlg/1996/04/12/1/con</a> ) O profesorado da materia poderá proporcionar bibliografía complementaria para cada un dos temas da materia.
<b>Complementaría</b>	

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Aspectos Económicos y Empresariales del Diseño/771G01033  
Administración y Organización Industrial/771G01034  
Gestión de la Innovación y del Diseño/771G01043  
Gestión de la Calidad/771G01044

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Logística Industrial/771G01045

### Asignaturas que continúan el temario

### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías